



SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22 DE MARZO DE 2016.

**SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
DEL AYUNTAMIENTO DE CORREGIDORA, QRO.**

**1.- En El Pueblito, Municipio de Corregidora, Qro., siendo las 07:00 hrs (Siete) del día 22 (veintidós) de marzo de 2016 (dos mil dieciséis), reunidos en el Salón de Cabildo del Centro de Atención Municipal los CC. Lic. Mauricio Kuri González, Presidente Municipal así como los Síndicos Municipales Luis Alberto Vega Ricoy y Alma Idalia Sánchez Pedraza; los Regidores Erika de los Ángeles Díaz Villalón, Alfredo Piñón Espinoza, Andrea Perea Vázquez, Laura Angélica Dorantes Castillo, Mireya Maritza Fernández Acevedo, Omar Herrera Maya, Magdalena Pueblito Espinosa Rodríguez, Patricia Eugenia Narváez Delgadillo, María Guadalupe Rueda Zamora, Abraham Macías González, Esteban Orozco García, asistidos por el Lic. José Ernesto Bejarano Sánchez, Secretario del Ayuntamiento, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo, de conformidad con el siguiente Orden del Día: -----**

**1. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal. -----**

**2. Instalación y Apertura de la Sesión.-----**

**3. Asunto de Comisiones-----**

**4.-Asuntos del Presidente-----**

**5.-Clausura de la Sesión.-----**

**PRIMER PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA.- 1.- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal. Lic. José Ernesto Bejarano Sánchez, Secretario del Ayuntamiento.** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 81 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Corregidora, Qro., procede al pase de lista, informando que se cuenta con 14 asistencias, por lo que existiendo el **Quórum Legal, se declara legalmente instalada la Sesión y válidos los Acuerdos que en ella se aprueben.-----**

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-2.- Instalación y Apertura de la Sesión.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 80 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Corregidora, Qro., **Lic. Mauricio Kuri González, Presidente Municipal** declara: **"Se abre la Sesión".-----**

Concluido lo anterior, **Lic. Mauricio Kuri González, Presidente Municipal,** pide continuar con el siguiente punto en el orden del día.-----

**Antes de continuar con el orden del día con voz informativa el Lic. José Ernesto Bejarano Sánchez hace del conocimiento a los integrantes del Cuerpo Colegido que el Lic. Roberto Sosa Pichardo presento una vez más su licencia como Regidor Propietario por 90 días naturales.-----**

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- ASUNTOS DE COMISIONES.-----**

**I. Comisión de Desarrollo Urbano.-----**

**a)** Acuerdo que autoriza la Licencia de Ejecución de Obras de Urbanización del polígono formado por la fracción tercera de la parcela 150 Z-4 P1/1, la fracción tercera de la parcela 151 Z-4 P1/1, la fracción cuarta de la parcela 129 Z-4 P1/1, la fracción cuarta de la parcela 139 Z-4 P1/1, y la fracción que formaba parte de un derecho de paso entre las parcelas 129,139 y 151; del Ejido Los Ángeles, y con una superficie total de 8,661.363m2, solicitado por la empresa Grupo Desarrollador Fusión Bajío" S.A.P.I. de C.V.-----

**b)** Acuerdo que autoriza la Relotificación de los lotes 3, 13 y 22 pertenecientes a la manzana 10 de la Segunda Etapa; el cambio en la superficie de lotes de Infraestructura para incorporarse a las Áreas Comerciales; incremento en las superficies de Áreas Verdes; y la denominación de lotes de "Área Verde Restricción Línea CFE"; respecto del fraccionamiento de tipo habitacional medio denominado "Punta Esmeralda", ubicado en Carretera Estatal No. 411, Fracción



SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22 DE MARZO DE 2016.

C y E, Municipio de Corregidora, Qro., con una superficie total de 404,082.67 m2.-----

**II. Comisión de Gobernación.-----**

**a)** Bando de Buen Gobierno del Municipio de Corregidora, Querétaro.

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- ASUNTOS DEL PRESIDENTE.----**

**a)** Acuerdo por el que se autoriza la participación del Municipio de Corregidora, Qro., en el Programa de Agenda para el Desarrollo Municipal 2016, y se manifieste el interés correspondiente designando al C. L.E.F. Osiel Antonio Montoya Vallejo como enlace municipal ante la Comisión Estatal de Desarrollo Municipal (CEDEM) y el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED).-----

**b)** Informe de Actividades y Estados Financieros del Instituto Municipal de la Juventud respecto del cuarto trimestre correspondiente a los meses de octubre a diciembre del ejercicio fiscal del 2015.-----

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-I.-COMISION DE DESARROLLO URBANO, Inciso a)**

Acuerdo que autoriza la Licencia de Ejecución de Obras de Urbanización del polígono formado por la fracción tercera de la parcela 150 Z-4 P1/1, la fracción tercera de la parcela 151 Z-4 P1/1, la fracción cuarta de la parcela 129 Z-4 P1/1, la fracción cuarta de la parcela 139 Z-4 P1/1, y la fracción que formaba parte de un derecho de paso entre las parcelas 129,139 y 151; del Ejido Los Ángeles, y con una superficie total de 8,661.363 m2, solicitado por la empresa Grupo Desarrollador Fusión Bajío" S.A.P.I. de C.V., en desahogo y cumplimiento de este punto del orden del día, **Lic. José Ernesto Bejarano Sánchez, Secretario del Ayuntamiento**, solicita la dispensa de la lectura del acuerdo, por lo que pide a quienes estén a favor voten de manera económica levantando su mano, hecho lo cual **se aprueba por unanimidad** la omisión a la lectura del acuerdo, y pone a consideración el acuerdo, a lo que la **Regidora María Guadalupe Rueda Zamora** hace del conocimiento que **el sentido de su voto para el acuerdo señalado es de abstención**, debido a que en zonas aledañas a este desarrollo inmobiliario cuya urbanización se pretende autorizar, existe un grave problema que es el de abastecimiento de agua, citando como referencia ampliación Los Ángeles, y en el propio ejido de Los Ángeles, lo cual no garantiza la satisfacción de un elemento fundamental para el desarrollo en referencia. Antes de proseguir el **Lic. José Ernesto Bejarano Sánchez, Secretario del Ayuntamiento** informa la incorporación del **Regidor C. Abraham Macías González siendo las 7:20 hrs.**, así mismo al no existir algún otro comentario respecto al Acuerdo, el **Lic. José Ernesto Bejarano Sánchez, Secretario del Ayuntamiento**, solicita quienes estén a favor de aprobar el presente acuerdo, lo manifieste levantando su mano, hecho seguido el **Lic. José Ernesto Bejarano Sánchez, Secretario del Ayuntamiento**, informa y da cuenta que el presente acuerdo **se aprueba por MAYORÍA con 13 votos a favor y una abstención. (Regidora Lupita).---**

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-I.-COMISION DE DESARROLLO URBANO, Inciso b)**

Acuerdo que autoriza la Relotificación de los lotes 3, 13 y 22 pertenecientes a la manzana 10 de la Segunda Etapa; el cambio en la superficie de lotes de Infraestructura para incorporarse a las Áreas Comerciales; incremento en las superficies de Áreas Verdes; y la denominación de lotes de "Área Verde Restricción Línea CFE"; respecto del fraccionamiento de tipo habitacional medio denominado "Punta Esmeralda", ubicado en Carretera Estatal No. 411, Fracción C y E, Municipio de Corregidora, Qro., con una superficie total de 404,082.67 m2.-----

En desahogo y cumplimiento de este punto del orden del día, **Lic. José**



SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22 DE MARZO DE 2016.

**Ernesto Bejarano Sánchez, Secretario del Ayuntamiento**, solicita la dispensa de la lectura del acuerdo, por lo que pide a quienes estén a favor voten de manera económica levantando su mano, hecho lo cual **se aprueba por unanimidad** la omisión a la lectura del acuerdo, y pone a consideración el mismo, a lo que la **Regidora Magdalena Pueblito** considera que se omite llevar a cabo previo a la emisión del proyecto de acuerdo, un requerimiento al promovente sobre el estado en que se encuentra el cumplimiento de las obligaciones a su cargo tanto jurídicas, administrativas como financieras, que tienen pendientes la empresa con el Municipio, así mismo, no se establece el plazo de cumplimiento en caso de que las obligaciones a su cargo no estuvieran cumplidas y como administración se estaría premiando a una empresa que incumple autorizaciones del ayuntamiento, por eso es indispensable contar en el acuerdo de cabildo con la opinión jurídica, por lo que sugiere que se agregue al punto 11 las condicionantes 8) la tabla de cobros por derechos en base al art. 149 del Código Urbano del Estado de Querétaro, así como 9) otorgamiento de garantía 2da. Fracción del art. 149 del Código Urbano del Estado de Querétaro. De igual manera la **Regidora María Guadalupe Rueda Zamora** hace del conocimiento que **el sentido de su voto para el acuerdo señalado es en contra**, debido a que las condicionantes que se le establecen a la empresa METQRO, S.A. DE C.V., tienen la misma dinámica que ha detectado en acuerdos sometidos al escrutinio del Cabildo, es decir, que estas condicionantes se imponen al solicitante sin establecer un plazo máximo para su realización, y se aprueban las autorizaciones, previo a su cumplimiento, cuando se debería realizar a la inversa. Lo cual incluso constituye un defecto formal, en el procedimiento jurídico-administrativo que se sigue, en cuanto a su aprobación y que necesariamente conlleva la responsabilidad administrativa como funcionarios públicos. Valdría la pena asimismo, contar con la opinión de la Dirección de Ecología de este Municipio, y de la de Protección Civil, para tener la certeza de si existe algún tipo de riesgo ambiental, o de zonas de inundación en donde ahora se busca fraccionar, o si las futuras construcciones, favorecen las inundaciones de zonas bajas en donde existe población. Al no existir algún otro comentario respecto al acuerdo, el **Lic. José Ernesto Bejarano Sánchez, Secretario del Ayuntamiento**, solicita quienes estén a favor de aprobar el presente acuerdo, lo manifieste levantando su mano, hecho seguido el **Lic. José Ernesto Bejarano Sánchez, Secretario del Ayuntamiento**, informa y da cuenta que el presente acuerdo **se aprueba por MAYORÍA con 13 votos a favor y un voto en contra. (Regidora Lupita)**.....

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. II. Comisión de Gobernación. Inciso a) Bando de Buen Gobierno del Municipio de Corregidora, Querétaro**, en desahogo y cumplimiento de este punto del orden del día, **Lic. José Ernesto Bejarano Sánchez, Secretario del Ayuntamiento**, solicita la dispensa de la lectura del acuerdo, por lo que pide a quienes estén a favor voten de manera económica levantando su mano, hecho lo cual **se aprueba por unanimidad** la omisión a la lectura del acuerdo, y pone a consideración el acuerdo a lo que la **Regidora María Guadalupe Rueda Zamora** solicita respetuosamente al Cabildo en Sesión, se adicione como fracción "I", del Capítulo IV, del documento que ahora se somete a votación, y se modifiquen sus numerales, Título Sexto "...del desarrollo urbano y la planeación municipal...", Capítulo IV "...de la protección al medio ambiente Artículo 51. Corresponde al Ayuntamiento en materia de medio ambiente: I. Vigilar y Proteger el Derecho Humano a un Medio Ambiente Sano, para su Desarrollo y Bienestar...". Al no existir algún otro comentario respecto al acuerdo, el **Lic.**



SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22 DE MARZO DE 2016.

**José Ernesto Bejarano Sánchez, Secretario del Ayuntamiento**, somete a votación en lo General de forma Nominal, por lo que solicita que sirvan manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre:-----

NOMBRE	A FAVOR / EN CONTRA
<b>PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. MAURICIO KURI GONZÁLEZ.</b>	<b>A favor</b>
<b>SÍNDICO MUNICIPAL, C. LUIS ALBERTO VEGA RICOY.</b>	<b>A favor</b>
<b>SÍNDICO MUNICIPAL, C. ALMA IDALIA SÁNCHEZ PEDRAZA.</b>	<b>A favor</b>
<b>REGIDORA, C. ERIKA DE LOS ÁNGELES DÍAZ VILLALÓN.</b>	<b>A favor</b>
<b>REGIDOR, C. ALFREDO PIÑÓN ESPINOZA.</b>	<b>A favor</b>
<b>REGIDORA, C. ANDREA PEREA VÁZQUEZ.</b>	<b>A favor</b>
<b>REGIDORA, C. LAURA ANGÉLICA DORANTES CASTILLO.</b>	<b>A favor</b>
<b>REGIDOR, C. OMAR HERRERA MAYA.</b>	<b>A favor</b>
<b>REGIDORA, C. MIREYA MARITZA FERNÁNDEZ ACEVEDO.</b>	<b>A favor</b>
<b>REGIDORA, C. PATRICIA EUGENIA NARVÁEZ DELGADILLO.</b>	<b>A favor</b>
<b>REGIDOR, C. ABRAHAM MACÍAS GONZÁLEZ</b>	<b>A favor</b>
<b>REGIDORA, C. MAGDALENA PUEBLITO ESPINOSA RODRÍGUEZ.</b>	<b>A favor</b>
<b>REGIDORA, C. MARÍA GUADALUPE RUEDA ZAMORA.</b>	<b>A favor</b>
<b>REGIDOR, C. ESTEBAN OROZCO GARCÍA.</b>	<b>A favor</b>

el **Lic. José Ernesto Bejarano Sánchez, Secretario del Ayuntamiento**, informa y da cuenta que el presente acuerdo **se aprueba por unanimidad con 14 votos a favor**, Así mismo al no existir alguna otra consideración al respecto el **Lic. José Ernesto Bejarano Sánchez, Secretario del Ayuntamiento** somete a votación en lo Particular de Forma Nominal por lo que solicita que sirvan manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre:

NOMBRE	A FAVOR / EN CONTRA
<b>PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. MAURICIO KURI</b>	<b>A favor</b>



SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22 DE MARZO DE 2016.

<b>GONZÁLEZ.</b>	
<b>SÍNDICO MUNICIPAL, C. LUIS ALBERTO VEGA RICOY.</b>	<b>A favor</b>
<b>SÍNDICO MUNICIPAL, C. ALMA IDALIA SÁNCHEZ PEDRAZA.</b>	<b>A favor</b>
<b>REGIDORA, C. ERIKA DE LOS ÁNGELES DÍAZ VILLALÓN.</b>	<b>A favor</b>
<b>REGIDOR, C. ALFREDO PIÑÓN ESPINOZA.</b>	<b>A favor</b>
<b>REGIDORA, C. ANDREA PEREA VÁZQUEZ.</b>	<b>A favor</b>
<b>REGIDORA, C. LAURA ANGÉLICA DORANTES CASTILLO.</b>	<b>A favor</b>
<b>REGIDOR, C. OMAR HERRERA MAYA.</b>	<b>A favor</b>
<b>REGIDORA, C. MIREYA MARITZA FERNÁNDEZ ACEVEDO.</b>	<b>A favor</b>
<b>REGIDORA, C. PATRICIA EUGENIA NARVÁEZ DELGADILLO.</b>	<b>A favor</b>
<b>REGIDOR, C. ABRAHAM MACÍAS GONZÁLEZ.</b>	<b>A favor</b>
<b>REGIDORA, C. MAGDALENA PUEBLITO ESPINOSA RODRÍGUEZ.</b>	<b>A favor</b>
<b>REGIDORA, C. MARÍA GUADALUPE RUEDA ZAMORA.</b>	<b>A favor</b>
<b>REGIDOR, C. ESTEBAN OROZCO GARCÍA.</b>	<b>A favor</b>

el **Lic. José Ernesto Bejarano Sánchez, Secretario del Ayuntamiento**, informa y da cuenta que el presente acuerdo **se aprueba por unanimidad con 14 votos a favor.**-----

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-Asuntos del Presidente.- Inciso**

**a)** Acuerdo por el que se autoriza la participación del Municipio de Corregidora, Qro., en el Programa de Agenda para el Desarrollo Municipal 2016, y se manifieste el interés correspondiente designando al C. L.E.F. Osiel Antonio Montoya Vallejo como enlace municipal ante la Comisión Estatal de Desarrollo Municipal (CEDEM) y el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), en desahogo y cumplimiento de este punto del orden del día, **Lic. José Ernesto Bejarano Sánchez, Secretario del Ayuntamiento**, solicita la dispensa de la lectura del acuerdo, por lo que pide a quienes estén a favor voten de manera económica levantando su mano, hecho lo cual **se aprueba por unanimidad** la omisión a la lectura del acuerdo, y pone a consideración el acuerdo al no existir consideraciones el **Lic. José Ernesto Bejarano Sánchez, Secretario del Ayuntamiento**, solicita quienes estén a favor de aprobar el presente acuerdo, lo manifieste levantando su mano, hecho seguido el **Lic. José Ernesto Bejarano Sánchez, Secretario del Ayuntamiento**, informa y da cuenta que el presente acuerdo **se aprueba por unanimidad con 14 votos a favor.**-----

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. IV.- COMISION DE**

**GOBERNACION.-INCISO b)** Informe de Actividades y Estados Financieros del Instituto Municipal de la Juventud respecto del cuarto trimestre correspondiente a los meses de octubre a diciembre del ejercicio fiscal del 2015.-----



SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22 DE MARZO DE 2016.

En desahogo y cumplimiento de este punto del orden del día, **Lic. José Ernesto Bejarano Sánchez, Secretario del Ayuntamiento**, solicita la dispensa de la lectura del acuerdo, por lo que pide a quienes estén a favor voten de manera económica levantando su mano, hecho lo cual **se aprueba por unanimidad** la omisión a la lectura del acuerdo, y pone a consideración el acuerdo al no existir consideraciones el **Lic. José Ernesto Bejarano Sánchez, Secretario del Ayuntamiento**, solicita quienes estén a favor de aprobar el presente acuerdo, lo manifieste levantando su mano, hecho seguido **el Lic. José Ernesto Bejarano Sánchez, Secretario del Ayuntamiento**, informa y da cuenta que el presente acuerdo **se aprueba por unanimidad con 14 votos a favor.**-----

**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Clausura de la Sesión PRESIDENTE MUNICIPAL.-**HABIENDO AGOTADO TODOS LOS PUNTOS PREVISTOS PARA ESTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO Y SIN MÁS ASUNTOS POR TRATAR, **SE LEVANTA** LA PRESENTE SIENDO LAS 07:37 HORAS, DEL DÍA 22 DE MARZO DE 2016.

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL  
AYUNTAMIENTO DE CORREGIDORA, QUERÉTARO, DE FECHA 22 DE MARZO  
DE 2016.